



## **CUARTA ADENDA**

**A las casas comerciales y casas distribuidoras de productos y reactivos de laboratorio de análisis clínico que están participando en el estudio “Evaluación de desempeño de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19”:**

**Se les hace saber:**

Con oficio UCR-152-08-2020 con fecha 18 de agosto de 2020, se trasladó la invitación a los profesionales responsables del registro sanitario de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19 para participar en el estudio “Evaluación de desempeño de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) para la detección de antígenos del COVID-19”. Misma invitación fue publicada en la página oficial del Laboratorio Nacional de Salud. Esta CUARTA ADENDA tiene como objetivo trasladar información sobre la finalización del estudio.

**Primero: Acompañamiento de La Organización Panamericana de la Salud (OPS) /Organización Mundial de la Salud (OMS) y Centros para el Control y Prevención de Enfermedades Oficina Regional Centroamericana (CDC-CAR).** Contará con el apoyo y acompañamiento de las entidades antes mencionadas para garantizar la calidad, validez de los resultados y la transparencia en el proceso de evaluación de desempeño de las PDR para la detección de antígenos del COVID-19.

**Segundo: Finalización del estudio.** Por el acompañamiento de las entidades mencionadas en el punto Primero y circunstancias tales como la disminución en casos y la baja tasa de positividad que se ha reportado en las últimas semanas la fecha de finalización del estudio se PRORROGA, hasta alcanzar el número de muestra necesario para cada una de las PDR.

# Laboratorio Nacional de Salud



**Tercero: Devolución de Equipo y PDR no utilizadas.** Debido a la PRORROGA en la finalización del estudio. El equipo adicional para lectura y las pruebas no utilizadas serán devueltas por el Laboratorio Nacional de Salud en las condiciones que fueron entregadas, a la casa comercial o casa distribuidora de productos y reactivos de laboratorio de análisis clínico una vez finalizada la fase experimental. El mismo debe ser recogido en la Ventanilla 1: ventanilla de recepción de muestras de UCREVE el día **06 de noviembre del 2020 en horario de 07:00 a 13:30 horas.**

Licenciada Selene González Velásquez  
Coordinadora UCREVE  
Laboratorio Nacional de Salud

UNIDAD CENTRAL DE REFERENCIA, UCREVE  
**LABORATORIO NACIONAL DE SALUD**  
DGRVCS - MSPAS

Guatemala, C. A.



Vo.Bo. Licenciado César Conde Perera  
Jefe  
Laboratorio Nacional de Salud



**JEFATURA**

**LABORATORIO NACIONAL DE SALUD**  
DGRVCS - MSPAS  
GUATEMALA, C.A.

# Laboratorio Nacional de Salud